

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

02 ENE 2020

DECRETO EXENTO Nº 008

RETIRO; 02 de enero de 2020

OFICINA DE PARTES

VISTOS:

- 1.- Las Solicitud de Patente Municipal, presentada ante esta entidad por Los Sres. Sociedad Cargasco SPA, Rut Nº 77.047.268-7;
- 2.- El Informe de Local Comercial emitido por el Departamento de Obras Municipales;
- 3.- El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro Venta y Distribución de Gas, a los Sres. Sociedad Cargasco SPA Rut. Nº77.047.268-7, para su local comercial ubicado en Avda. Errázuriz Nº850, Comuna de Retiro, por el periodo de Enero a Junio 2020 .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO
PATENTES MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes(2).

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

07 ENE 2020